Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 2444 /19

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA SOMOS TU VOZ

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "FISCALIZADOR DE OBRAS – BASADA EN CALIDAD Y COSTO PLURIANUAL" ID N° 373.107, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 06 de diciembre del 2.019.-

VISTA; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------

La Nota D.O. **N° 125/19** de fecha 18 de noviembre de 2019, de la Dirección de Obras del Ministerio de la Defensa Pública, donde solicita y remite planilla de Especificaciones Técnicas, precios referenciales y lineamientos generales para el llamado: Fiscalizador de Obras para la Licitación Pública Nacional N° 07/19 "Contrato Abierto para la Reparación y Remodelación de las Sedes del MDP en Caacupé y San Estanislao" para el MDP.----------

La Resolución D.G. N° 2310 de fecha 19 de noviembre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "FISCALIZADOR DE OBRAS – BASADA EN CALIDAD Y COSTO PLURIANUAL" ID N° 373.107, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**----------

El Informe de Evaluación del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "FISCALIZADOR DE OBRAS – BASADA EN CALIDAD Y COSTO PLURIANUAL" ID N° 373.107,** elaborado por el Comité de Evaluación.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 136/2019** de fecha 05 de diciembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones que refrenda la Evaluación realizada por el Comité de Evaluación.----------

La Nota UOC N° 1.185/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "FISCALIZADOR DE OBRAS – BASADA EN CALIDAD Y COSTO PLURIANUAL" ID N° 373.107.**----------

Demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "FISCALIZADOR DE OBRAS – BASADA EN CALIDAD Y COSTO PLURIANUAL" ID N° 373.107.**----------

C O N S I D E R A N D O:

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 2444/19

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA SOMOS TU VOZ

En fecha 18 de noviembre de 2019, la Dirección de Obras del Ministerio de la Defensa Publica por Nota N° 125/19, solicita el llamado para la Recarga de Extintores de conformidad a la necesidad existente y en vista al vencimiento de las vigencias de los Extintores de Vehículos propiedad de la Institución, y que para el efecto por Resolución D.G N° 2310/19 se aprueba el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 26/2019 "FISCALIZADOR DE OBRAS – BASADA EN CALIDAD Y COSTO PLURIANUAL" ID N° 373.107, y se conforma Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio.----------

En fecha 20 de noviembre de 2019, mediante Nota **UOC N° 1073/19** la Unidad Operativa de Contratación comunica los documentos pertinentes de esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 en su art. 11 *"Constitución del Comité de Evaluación" De Conformidad con lo dispuesto en los art. 26 y 27 de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la convocante...*", la evaluación fue confeccionada por el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera, **Abg. Osvaldo Aquino** por la Unidad Operativa de Contrataciones, el **Ing. Víctor Miranda** por la Dirección de Obras, quienes tras realizar el análisis de todos los documentos y de conformidad a los criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación para la **Evaluación Técnica** así como en la **Evaluación Económica**, verificando los puntos formales y sustanciales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité ha recomendado adjudicar el presente llamado a la firma **ALTA INGENIERIA CONSULTORA con RUC 1162523-6 por un monto total de Gs. 158.895.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil).**----------

Debe considerarse que el plazo límite para adjudicar y comunicar la adjudicación de los diferentes llamados llega a su término el viernes 6 de diciembre de 2019.----------

Consecuentemente, va de suyo que el tiempo apremia y no resulta admisible posponer el acto de apertura de sobre, debiendo, esta Administración, avanzar sobre la evaluación y adjudicación, a fin de satisfacer el interés público envuelto en la contratación.----------

En coherencia con lo anterior, cabe señalar que toda adquisición posee su respectivo impacto en el presupuesto y, por dicha razón, resulta de capital importancia a efectos de cumplir los fines y objetivos institucionales, adjudicar y ejecutar el presupuesto del año 2019, toda vez que con ello se logrará generar un impacto positivo en el sector de la sociedad cuya necesidad estaba destinada a satisfacerse por medio de la presente contratación, en la inteligencia de que cada adquisición trate consigo un beneficiario subyacente, que no es otro que la propia sociedad y en el caso del MDP a los sectores de especial vulnerabilidad que necesitan una atención eficiente y eficaz con mayor urgencia acorde a su propia situación.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Por lo tanto y atento a lo establecido en el inc. C del art. 34 de la ley N° 2051/03: CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTO: "*...para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*" y que en el presente proceso se verifican solo 1 (una) empresa oferente para el presente llamado y en concordancia con el informe de evaluación y la última parte del ut supra mencionado art. "*...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo...*" es que se lleva adelante la presente adjudicación.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 136/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: "Esta Dirección conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 10 de numeral 7 del Decreto Reglamentario N° 21.909, cumple en refrendar el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación de Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "FISCALIZADOR DE OBRAS – BASADA EN CALIDAD Y COSTO PLURIANUAL" ID N° 373.107**".----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "FISCALIZADOR DE OBRAS – BASADA EN CALIDAD Y COSTO PLURIANUAL" ID N° 373.107** a la oferta presentada por la firma **ALTA INGENIERIA CONSULTORA con RUC 1162523-6 por un monto total de Gs. 158.895.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil).**----------

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **260 "Servicios Técnicos y Profesionales" en el Tipo de Presupuesto 1,** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y para el Ejercicio Fiscal 2020 de conformidad a la aprobación de la disponibilidad correspondiente.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * DEFENSORÍA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL